

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4313096
Denominación del Título	Máster Universitario en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Código Seguro de verificación: jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==	PÁGINA	1/13



jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar el informe definitivo se ha tenido en cuenta el Autoinforme de Acreditación redactado por los responsables del título, la información accesible a través de las web del "Máster Universitario en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos" que se imparte en la Universidad Pablo de Olavide (UPO), la información que ha sido obtenida durante la visita externa en las audiencias realizadas por la Comisión y las alegaciones presentadas al informe provisional.

Cabe destacar que el Autoinforme de Acreditación estaba convenientemente elaborado, con una organización y redacción que ha facilitado su lectura y el acceso a las evidencias necesarias para contrastar la información que ha sido proporcionada en las distintas fases del proceso.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre las distintas dimensiones susceptibles de evaluación en la Renovación de la Acreditación, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas a las modificaciones y recomendaciones que fueron formuladas en el informe provisional sobre el "Máster Universitario en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos" en la Universidad Pablo de Olavide.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En el autoinforme se indica que desde la Web se tiene acceso a toda la información sobre el título (horarios, guías docentes, calendario, el SGIC, normativa, prácticas, profesorado, etc. y sus resultados). Dentro del marco de la accesibilidad de la información a personas con discapacidad funcional se ha incorporado un sistema de conversión de texto a voz en la página web del Máster. La accesibilidad a la web y su organización se corresponden con lo descrito en el autoinforme. Sin embargo se observan carencias de información en los apartados de profesorado, TFM y Prácticas Externas. Hay información que figura en la web dentro del apartado del SGC debería estar incluida en los apartados correspondientes del título, como por ejemplo el listado de centros de prácticas. Otra información que figura en el anexo del autoinforme, como el cuadro de profesorado, también debería figurar en la web en lugar del listado que se ofrece.

Sobre las carencias de información detectadas en la web del título, los responsables del título destacan que se dispone de un Aula Virtual gestionada por la Comisión Académica y el profesorado del Máster con información detallada actualizada, que facilita y agiliza el seguimiento del curso. Indican que la información

Código Seguro de verificación: jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/13



jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==

que falta en la web se encuentra disponible en ese Aula Virtual. Las estudiantes y egresados corroboran esa información indicando que el Campus Virtual presenta información completa, de interés y actualizada. No utilizan apenas la página web pública, excepto para acceder al Aula Virtual. Valoran que la divulgación del título se efectúa mayoritariamente a través del diálogo entre alumnado. Se muestran satisfechas con los canales de información (fundamentalmente el correo electrónico y el Campus Virtual) y con la actualización de ésta. El profesorado valora positivamente la divulgación de información y el uso de los medios de los que disponen.

En el autoinforme se indica que la Comisión Académica del Máster en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos ha desarrollado un conjunto amplio de iniciativas de difusión y comunicación propias: video del mismo, tríptico, e-mails. Además de redes sociales con un perfil específico en Facebook, Twitter, blog y aula virtual.

En la página web, la sección denominada Normativa ofrece enlaces a los textos legales que regulan el desarrollo de la titulación en particular y los estudios de postgrado en general (reglamentos, normativas, instrucciones).

En el documento de alegaciones no se da respuesta a la modificación solicitada, ya que se incluyen las diferentes páginas web y el gestor documental (de acceso restringido) en las que se encuentra dispersa toda la información relativa al Máster. Tal y como se solicitaba en la modificación, se debe dotar al título de una sola página web oficial que contenga toda la información relevante del Máster debidamente actualizada. Este punto será objeto de un especial seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda desagregar el documento que recoge todas las guías docentes por materias, de manera que facilite su visión general y el acceso por asignatura.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se recomienda dotar al título de una sola página web oficial que contenga toda la información relevante del Máster debidamente actualizada: la oferta y demanda de plazas; las guías docentes; los horarios y calendario de exámenes; el profesorado del título (breve CV, categoría, departamento, asignaturas impartidas, contacto y horario tutorías); el reglamento del TFM y toda la información relativa a las prácticas externas.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Centro de Estudios de Postgrado cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad que se aplica desde la implantación del título, siguiendo los procedimientos y pautas de desarrollo definidas institucionalmente. El SGIC del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide ha sido evaluado positivamente por la ANECA, en el marco de la convocatoria del Programa AUDIT, y por la Agencia Andaluza en el marco de la verificación de los títulos. El SGC ha sufrido varios cambios como fruto de su implantación, encontrándose en su tercera edición.

En la web del título se puede acceder a los informes de seguimiento del título y a los diferentes planes de mejora recogidos en fichas de seguimiento. Dichos planes son realizados por la comisión académica del máster y aprobados por la comisión de garantía interna de calidad del área y la comisión de postgrado de la UPO. Las diferentes mejoras y modificaciones que se han realizado en el título proceden de los análisis realizados por la Comisión de Garantía de Calidad, que ha de revisarse específicamente de acuerdo a las

Código Seguro de verificación: jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/13



jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==

recomendaciones realizadas por la DEVA en su último Informe de Seguimiento. Las acciones de mejora se encuentran incorporadas en los autoinformes de seguimiento, aunque es preciso desarrollar planes de mejora con un procedimiento periódico de análisis y revisión. En las alegaciones para dar respuesta a esta modificación se incluyen los enlaces a los diferentes autoinformes de seguimiento que incluyen dichos planes y plantean como acción específica que "la comisión académica estudiará la incorporación de procedimientos para el análisis, la revisión y la mejora del Título, en línea al procedimiento PE04_E02 Medición, Análisis y Mejora Continua, definido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad del CEDEP". Esta acción deberá ser objeto de un especial seguimiento.

El Máster cuenta con un procedimiento de quejas y sugerencias a través de la web, siguiendo el formato propio de la UPO. La Comisión Académica mantiene abierta una comunicación con el alumnado para la recogida de aportaciones, percepciones y críticas sobre los contenidos, docencia y de propuestas de mejora. También se cuenta con un representante del alumnado con el que hay una comunicación fluida. Se informa de que se tiene contacto permanente con las instituciones y profesorado externo relacionados con la inserción profesional para una mejora en la adecuación de contenidos y prácticas relacionadas con el Máster. Se dispone de un gestor documental que permite consultar las actas generadas por la Comisión Académica del Máster.

En las audiencias con los responsables institucionales se manifiesta que en los postgrados se realizan reuniones para recoger valoraciones cualitativas (incluso algunos los recogen mediante cuestionarios al finalizar sus clases). Sin embargo no están reflejadas en el SGC formalmente, por lo que se está trabajando en recoger evidencias para integrarlas en el sistema de calidad. Así, en los autoinformes se hace constar que se realizan este tipo de acciones pero no existen evidencias de que se llevan a cabo. Con respecto a la falta de disposición de datos de indicadores, afirman que sí existen, pero a la fecha en que tuvieron que presentar el autoinforme de acreditación (adelanto de convocatoria de la DEVA) no disponían aún de toda la información. Se manifiesta también que desde la Universidad se proporcionan todos los datos referidos a los indicadores, afirmando que en los autoinformes no aparecen porque los centros no los aplican o no los consideran necesarios para su reflexión, pues tienen autonomía para su uso. Es necesario concretar los sistemas en los centros para que apliquen los indicadores que le son propios.

Se valora positivamente la certificación de AENOR a los procedimientos de gestión de prácticas de alumnos en empresas y gestión administrativa de actividades de la Fundación.

Los responsables del título destacan que en los primeros años de funcionamiento la mayor parte del alumnado que accedía al Máster estaba trabajando (debido al requisito de la Junta de Andalucía por Decreto de solicitar el título para gestionar residencias).. Sin embargo, actualmente el perfil de acceso del alumnado es mixto (profesionales y recién egresados), pero no realizan un seguimiento de estos datos. Con respecto a los resultados de las encuestas y a su utilización para la mejora del título, manifiestan que la relación con el alumnado es directa y fluida. Se aprecia que el alumnado es muy reticente a responder las encuestas de satisfacción (pero se observa que también lo es para acudir a jornadas de formación, etc.). El dinamismo y las reuniones informales permiten que no sólo se tengan en cuenta datos procedentes de las encuestas, sino que el contacto diario permite mejorar esta cuestión.

Los responsables del título manifiestan que la simplificación del sistema agilizaría su aplicación, pues la amplitud del sistema frena su gestión. Los estudiantes desconocen el SGC del título, así como la Comisión de Garantía de Calidad. Expresan que a través del aula virtual se cumplimentan cuestionarios de satisfacción con el profesorado. El profesorado presente en la audiencia no ha participado en los procesos de mejora. La gestión de calidad se asume desde la Comisión Académica.

Código Seguro de verificación: jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/13
 jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==			

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar los cambios referidos al SGC cuando se solicite una nueva modificación del título.
- Se recomienda sistematizar los procedimientos de control de calidad desarrollados internamente por la Comisión Académica del Máster e incorporarlos al Sistema de Garantía de Calidad del título.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se recomienda poner énfasis en la acción planteada por la Comisión Académica de la incorporación de procedimientos para el análisis, la revisión y la mejora del Título, en línea al procedimiento PE04_E02 Medición, Análisis y Mejora Continua, definido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad del CEDEP.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En líneas generales, el programa formativo se desarrolla actualmente conforme a las directrices marcadas en la Memoria Verificada aunque se aprecian algunos desajustes que se indican posteriormente.

Se mantiene la oferta para 30 alumnos. Existe una demanda muy elevada y se cubre la matriculación al 100%. Los responsables institucionales aprecian que el hecho de que el Máster sea profesional lleva a que la demanda sea muy elevada y a que cuente con muchos estudiantes año tras año. Se valora que está muy orientado a un sector muy concreto y, a pesar de que esto inicialmente supone una fortaleza, puede llevar a que con el paso del tiempo haya que reformularlo.

Los responsables del título destacan como aspecto más positivo la amplia trayectoria del Máster, pues afirman que es el quinto curso que lleva como Máster Oficial en la UPO. Además, expresan que es el único que lleva 14 años en Andalucía y que brinda formación práctica específica ligada a la gerontología. Valoran muy positivamente los índices de inserción laboral de los egresados del Máster (aspecto que consideran que es el punto más fuerte del título), así como la capacidad de adaptación a diversas temáticas de actualidad y relevancia. El profesorado valora positivamente el perfil de acceso del alumnado, que varía cada curso. Tienen la percepción de que el Máster "se ha rejuvenecido" y de que hay más alumnado de fuera de la Comunidad Autónoma.

Se observa que la mayor debilidad del Máster es la movilidad y, en este sentido, se indica que no hay interés por parte del alumnado en salir al extranjero. Alumnado y egresados señalan que las personas no desean viajar debido a que cuando inician el Máster ya tienen un proyecto de futuro más ligado al entorno próximo y están más centradas en buscar ofertas de trabajo.

Con respecto a las discrepancias observadas respecto a la presencialidad y no presencialidad del Máster (aparece como máster presencial en la Memoria de Verificación y en el autoinforme se indica que se ha incrementado la semipresencialidad) los Responsables del título explican que desde sus inicios se ha estado contemplado como semipresencial, y que debe de ser un error en la Memoria. El alumnado explica que los lunes por la tarde tienen clase virtualmente. Consideran que la docencia semipresencial y su gestión resultan adecuadas. Se brindan facilidades y apoyos en todo momento para beneficiar la comprensión de los contenidos. En respuesta a la modificación planteada por la Comisión de que se debe cumplir con la Memoria Verificada del título en todos sus apartados, y prestar una especial atención al desajuste existente entre la Memoria y la impartición en cuanto a la presencialidad, en las alegaciones se afirma que "la Dirección Académica del Máster en Gerontología. Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos reconoce la discrepancia existente en la información, y procederá a su revisión y modificación, una vez se obtenga el Informe Final de renovación de la acreditación del Título"; esta acción

Código Seguro de verificación: jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/13
			
jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==			

deberá ser objeto de especial seguimiento.

La información que figura en la web de la titulación en el apartado de Oferta Académica es muy genérica. No se menciona la metodología sino el nivel de presencialidad. En la evaluación se habla de un examen para superar cada unidad didáctica. Esta información no va en consonancia con la que aparece en las guías. Se ha observado que las guías docentes del documento aludido en el autoinforme no están actualizadas de acuerdo a la memoria de verificación: las competencias, las metodologías docentes y las ponderaciones de evaluación. En muchos casos las competencias indicadas no van de acuerdo con los contenidos, ni con las actividades y sistemas de evaluación, que además están redactados de forma genérica y sin adecuar a las características de cada asignatura. En respuesta a la modificación planteada de ajustar los contenidos de las guías docentes a la memoria Verificada se responde que "la Dirección Académica del Máster en Gerontología. Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos establecerá acciones dentro de las tareas de coordinación para subsanar los problemas"; estas acciones deberán ser objeto de especial seguimiento.

Los responsables del título indican que las guías docentes se revisan íntegramente antes de su publicación y están visibles en una dirección web al igual que está publicada la guía de elaboración de TFM y de Prácticas. Indican que se hacen ajustes en las guías docentes sobre la base de las evaluaciones del alumnado y profesorado al finalizar cada curso. Los ajustes que se han realizado son debidos más a la actualización de contenidos que a la modificación de competencias. El profesorado manifiesta que hay coordinación y diálogo, pero no se realizan reuniones formales de coordinación o para la modificación de las guías. Las guías docentes han sufrido cambios en los últimos años para adaptarlas a la actualidad (por ejemplo, en lo que respecta a los perfiles laborales, ante la necesidad de una actualización permanente).

El alumnado indica que existen diferentes metodologías en las diversas materias y que el sistema de evaluación es acorde a las metodologías. Afirman que todas las guías docentes se cumplen (presenciales y no presenciales) y que pueden consultarlas antes de que comience el curso. Considera que el Máster está bien organizado y que el conjunto de materias no supone sobrecarga de trabajo. No existe solapamiento de contenidos.

Recomendaciones:

- Se recomienda promover la movilidad externa e interna de estudiantes.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se recomienda prestar una especial atención al cumplimiento de lo establecido en la Memoria Verificada del título en todos sus apartados, además de resolver el desajuste existente entre la Memoria y la impartición en cuanto a la presencialidad.
- Se recomienda poner énfasis en las acciones de coordinación planteadas por la Dirección del Máster para mejorar la correspondencia que existe entre la Memoria Verificada y la guía docente de cada asignatura, respecto a las competencias, contenidos, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación (los porcentajes y el valor de cada una de las actividades de evaluación), o plantear una modificación de la misma.

3.4. PROFESORADO

La plantilla ha sufrido escasas modificaciones respecto a la que constaba en la Memoria Verificada. El número de doctores está en el 100% y el de personal a tiempo completo un 95,24%, de los cuales un

Código Seguro de verificación: jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/13
 jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==			

66,67% es funcionario y un 33,33% profesores contratados. A pesar de los cambios introducidos, la plantilla docente mantiene el potencial de la propuesta inicial. El cuadro docente conserva una proporción similar en cuanto a la categoría del profesorado, con un aumento en el número de sexenios. En todo caso se recomienda establecer un mecanismo que permita la comparación de la plantilla docente curso a curso y que refleje con más claridad la categoría académica, los sexenios, los quinquenios, etc., más que una redacción del CV de los profesores (que siendo interesante para hacerlo público, no es práctico para su análisis). El número de profesores con reconocimiento Docencia es amplio.

La plantilla docente, tanto interna como de profesores invitados, responde a criterios de especialización y dedicación profesional en el campo de la Gerontología y Geriatria. El profesorado destaca como valor positivo del Máster por su conexión con la práctica y la diversidad de perfiles profesionales. Los responsables del título justifican el exceso de carga del profesorado permanente debido al importante peso de otros perfiles de profesorado que no pueden asumir tantas responsabilidades académicas. Se destaca la buena relación con los estudiantes y el dinamismo de comunicación presencial con éstos por parte del profesorado y responsables del Título. Se aprecia que plantilla del Máster es muy estable.

Los estudiantes valoran muy positivamente al profesorado, además de la dimensión práctica del Máster. También se valora, como una fortaleza del título, la posibilidad de contactar a través del Máster con profesionales externos. Los egresados destacan la amplia visión que propicia el hecho de recibir a profesorado externo en las aulas, que aporta una visión práctica de la realidad gerontológica. Se valora el contacto permanente con el profesorado, su empatía, su cercanía y el buen clima en el desarrollo del título. Consideran que han tenido buenos profesores (le otorgan un valor de 8-9 sobre 10). Estos datos de las audiencias concuerdan con las valoraciones que realizan los estudiantes con respecto al profesorado y la alta satisfacción con la actividad docente con un valor en el último año de 4,42, tendencia que se mantiene a lo largo de los cursos. La satisfacción del profesorado respecto al título también es alta con puntuaciones por encima de 4 (en escala 5), aún cuando su participación es baja.

En el autoinforme se indica que los criterios seguidos para la asignación de tutores de TFM son publicitados en el acto de presentación del Máster al alumnado, quedando recogidos en el gestor documental de la Comisión Académica. Todos los tutores de TFM cumplen el requisito de ser Doctores en campos relacionados con la gerontología desde distintas ramas, priorizando a aquellos que imparten docencia en el Máster. La asignación se realiza, en la medida de lo posible, siguiendo las preferencias temáticas que manifieste el alumno/a al comienzo de curso y, de igual modo, considerando la adecuación de los tutores con sus líneas de investigación. Sin embargo, en la página web del Máster figuran unas indicaciones muy confusas sobre la normativa, la estructura y pautas prácticas para la realización del TFM. En esta normativa no se indica ningún tipo de criterio de selección del profesorado para dirigir los trabajos. Tampoco existe ningún procedimiento para la asignación y no se menciona que se priorizará a doctores que impartan docencia en el Máster. Sí se indica, sin embargo, en la información que se ofrece del TFM en el apartado de la web correspondiente al SGC.

Los responsables del título indicaron en las audiencias que los docentes que dirijan el TFM deben estar en posesión de un doctorado y tener un sexenio. Esto se hace con la intención de adecuar las temáticas propuestas por el alumnado con el perfil de los tutores. En lo que se refiere a esta cuestión se rigen por la normativa genérica de los títulos de postgrado para la elaboración del TFM. Se reconoce la falta de información específica en la página del título. Existe un documento que está colgado en el campus virtual que es necesario visualizar públicamente.

En las audiencias se constata que la mayor parte del alumnado elabora trabajos de investigación en lugar de trabajos de intervención de carácter más profesional. Es el alumnado quien escoge la temática, aspecto que valoran muy positivamente porque el tutor se adapta a lo que al alumno le interesa. Se encuentran

Código Seguro de verificación: jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/13



jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==

satisfechas con el seguimiento de los/as tutores/as. Los egresados consideran que las dos convocatorias que existen para presentarlo son suficientes (entre el 60 y 80% de los matriculados lo presenta en julio). Se considera que implica mucho esfuerzo, pero que está muy bien organizado. Valoran muy positivamente la información, la supervisión, la claridad de los procesos y el nivel de exigencia importante, que resulta positivo para ellos/as. La relación con los tutores es apreciada como muy buena. No eligen al tutor/a, pero si hay algún problema se procede al cambio de tutor. El profesorado indica que el TFM tiene doble carácter de intervención profesional e investigador; el alumnado puede decidir a este respecto atendiendo a sus propios intereses. Se percibe que la estructuración e información en relación al TFM es muy buena y clara de cara al alumnado. El TFM no está vinculado a las prácticas.

En cuanto a las prácticas externas tanto la guía de la materia como la web del título ofrecen información, pero en ninguna de ellas se menciona el perfil del profesorado que las supervisa, sus funciones y los procedimientos de coordinación con los centros en los que se realizan las prácticas. Tampoco se aportan datos sobre el perfil de los tutores externos. La información que se aporta en la página web es mínima; no están publicitados los centros con convenios, sino el listado de centros en los que realizó prácticas el alumnado del curso anterior. Al final se remite a la página de la Fundación Universidad para la información relativa a las tipologías de prácticas y los índices de satisfacción por titulaciones. El número de plazas de prácticas va en descenso y, aunque no se han producido aún problemas, es conveniente a que sea igual o superior al número de alumnos matriculados. También es deseable establecer y dejar claro el procedimiento de convalidación de prácticas externas. La satisfacción con las prácticas externas está en torno al valor de 3.

En las audiencias, el alumnado muestra su satisfacción con las prácticas externas; sienten que existe una buena coordinación entre tutores externos e internos. Además, expresan que la tutorización es buena (a excepción de casos puntuales de problemáticas con el centro que se han podido resolver adecuadamente). El profesorado también valora positivamente la comunicación y coordinación entre tutores de prácticas externas e internas. Se destaca que existe accesibilidad y que no ha habido problemáticas a este respecto. Por parte de los egresados la valoración es muy buena, pues les ha permitido conocer el entorno de trabajo. En relación a la asignación de centros, se alude a dos procedimientos: el procedimiento de autogestión del alumno/a con el centro y al proceso de asignación mediante expediente académico. Se hace referencia a que los centros de prácticas muchas veces no quieren participar y encontrar centros donde los tutores estén implicados es complejo. Ha habido plazas suficientes para la realización de prácticas, pero no todos los alumnos/as han podido realizarlas al mismo tiempo. La valoración de las prácticas la realiza el tutor externo y el académico. Existe un procedimiento y un documento adecuado de gestión de prácticas y, si en un momento dado se presenta un problema, se consulta con el coordinador del Máster ("quien todos los días/semanas pasa por las aulas preguntando si todo va bien o si hay algún problema"). En relación al desarrollo de las prácticas, las empleadoras señalan que la comunicación con el profesorado universitario es muy buena. Señalan que conocen las guías docentes y valoran que han cambiado bastante a lo largo de los años, al igual que el perfil de alumnado que lo cursa, que cada vez es más joven. Suelen solicitar las memorias de prácticas y un feedback al alumnado.

El autoinforme da cuenta de un trabajo intenso de gestión académica que asume la dirección especialmente a través de reuniones periódicas con el profesorado de carácter organizativo. Así mismo se realiza una evaluación final al término del curso para detectar las debilidades y fortalezas a tener en cuenta para la siguiente edición. No se aporta ninguna evidencia sobre las reuniones de coordinación. En la web tampoco figuran las actas de las reuniones con los acuerdos. Además, ya en los informes de seguimiento se pedía que aportaran información de este criterio. En las audiencias se constata que los dos directores del Máster se reparten tareas y funciones de dirección "académica" y "científica", se coordinan a diario y pertenecen al mismo Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. El profesorado valora

Código Seguro de verificación: jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/13
 jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==			

positivamente la coordinación existente entre la plantilla del Máster, si bien se reconoce que la coordinación es más con la dirección que con otros docentes. No hay reuniones de coordinación entre la totalidad de la plantilla.

En respuesta a la modificación de que se deben adoptar medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación, en el documento de alegaciones se responde que "para el curso académico 2016/17, la Comisión Académica del Máster en Gerontología, Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos explicitará la acción o las acciones referentes a este punto". Estas acciones deberán ser objeto de un especial seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomiendan elaborar actas de las reuniones de evaluación e incorporar los datos al Sistema de Garantía de Calidad del título.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se recomienda prestar una especial atención a las medidas adoptadas por parte de la Comisión Académica del Máster para asegurar la coordinación vertical y horizontal de sus enseñanzas.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Las infraestructuras, recursos y equipamientos del Máster: aulas, seminarios, salas de conferencias, telepresencia, sala de juntas, etc), son suficientes y adecuadas para el número de estudiantes matriculados y para satisfacer sus necesidades formativas. Destaca la biblioteca por el amplio catálogo de revistas científicas y profesionales relacionadas con el título. La información aportada sobre la dotación en recursos e infraestructura, así como con respecto al PAS es adecuada a las características del título.

El profesorado valora positivamente todas las instalaciones y recursos disponibles para el desarrollo del título (biblioteca, aulas y recursos; indican que permiten dinamismo, wifi, etc.). El alumnado y los egresados destacan la tranquilidad, el aislamiento de las aulas y los recursos tecnológicos disponibles. En general, el edificio nuevo para Postgrado les parece muy adecuado. Destacan la amplia cobertura de recursos audiovisuales. La única queja que tienen es relativa a los accesos al recinto y zonas externas (señalan, concretamente, que el aparcamiento es pequeño). Estos datos se pudieron corroborar en la visita a las instalaciones en la que se constató la capacidad y funcionalidad de las salas así como la amplia dotación del edificio de postgrado. El PAS recalca los esfuerzos realizados para dar cobertura a todas las necesidades de la Universidad, teniendo en cuenta las reducciones de personal de los últimos años. Consideran que necesitan más personal. Aprecian que las carencias y los sobreesfuerzos van afectando anímicamente al personal. Se afirma que los servicios que presta la biblioteca han mejorado notablemente.

En el autoinforme se indica que las acciones de orientación siguen las directrices y utilizan los recursos generales establecidos para toda la UPO. Se indica que desde el área de orientación profesional, inserción laboral y profesional de la UPO se ha puesto en marcha una línea de orientación hacia estudiantes de postgrado. Toda la información relativa a la orientación profesional en el autoinforme está redactada en tiempo futuro. No se aportan indicadores sobre la satisfacción del alumnado con las acciones de orientación ni tampoco de la participación en dichas acciones.

El alumnado alude de forma genérica a que se realizan actividades, jornadas de emprendimiento y empleabilidad, asesoramiento del profesorado, etc. Por parte de los egresados se indica que las acciones

Código Seguro de verificación: jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/13



jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==

de orientación están muy vinculadas al contacto con el profesorado (y de forma destacada con el Director Académico del Máster). Se destaca que el "factor empleabilidad" está muy presente entre el profesorado y la coordinación del Máster; además se afirma que las tasas de inserción laboral en el ámbito son elevadas, siendo bastante frecuente la empleabilidad por iniciativa propia y el emprendimiento.

En el documento de alegaciones se responde que "el Máster tiene un carácter profesionalizante, por lo que parte de sus asignaturas tienen un componente de orientación laboral. Se ha realizado en este curso académico 2015-16 unas jornadas específicas de inserción laboral y para el próximo curso académico 2016/17, la comisión académica tiene prevista realizar otra jornada de orientación laboral específica para el alumnado de Máster". Esta acción deberá ser objeto de un especial seguimiento.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se recomienda prestar una especial atención a la realización, en el curso 2016-17, de una jornada de orientación laboral específica para el alumnado de Máster.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las calificaciones obtenidas por parte del alumnado son buenas. Destaca el elevado número de sobresalientes, creciente también con respecto a cursos anteriores. Se observa, sin embargo un incremento del número de personas "no presentadas" con respecto a cursos anteriores, sobre todo en lo que respecta al TFM.

Por parte de los responsables del título se destaca positivamente las elevadas tasas de presentados al TFM (95% del alumnado) porque "se empieza a trabajar desde el primer día y existe un seguimiento constante". El año en el que más personas "no presentadas" ha habido fue el año pasado (fueron 3; aprobaron 26 y 1 suspendió entre las convocatorias de junio y septiembre). Las alumnas que cursan el título están satisfechas con el aprendizaje recibido y tienen unas buenas perspectivas de inserción laboral. Esta valoración coincide con las apreciaciones del profesorado, pues valora que el alumnado adquiere competencias muy favorables para la inserción laboral al cursar el Máster. Igualmente, los egresados y egresadas están altamente satisfechos con la formación recibida y con las posibilidades que éste propicia de cara a la inserción laboral. Aluden al fomento de la iniciativa empresarial y al buen nivel de empleabilidad. Los empleadores valoran que el alumnado recibe una formación muy práctica y amplia. Se destaca además que, tras la realización de las prácticas externas, la preparación en cuanto a autonomía es mucho mejor. Consideran que el programa habilita y les da competencias para trabajar en el sector. Valoran muy positivamente, no sólo el carácter profesional del Máster, sino también la apertura de visión que propicia a nivel de investigación, pudiendo incluso ampliar la formación de cara a la Tesis Doctoral.

La participación del alumnado y egresados en las encuestas de satisfacción es muy baja, por lo que los resultados que se presentan son cuestionables en cuanto a su validez y representatividad.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La herramienta que permite disponer de los procedimientos para facilitar la evaluación y mejora de las enseñanzas y del profesorado es el SGIC. El profesorado, PAS y alumnado muestra una buena satisfacción general. No se aportan datos de otros títulos Máster del Centro de Postgrado con las cuales comparar. Por otra parte, ni en este autoinforme ni en los informes de seguimiento previos se realiza mención alguna a cómo se tienen en cuenta estos indicadores para la mejora del programa formativo del

Código Seguro de verificación: jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/13



jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==

Máster. Se han realizado cambios en la presencialidad debido a la alta matrícula de profesionales.

La media de satisfacción del alumnado con la docencia está alrededor del 4 en todos los cursos, pero el nivel de participación ha ido descendiendo sustancialmente por lo que es cuestionable la validez de estos resultados. La satisfacción de los estudiantes y empleadores con las prácticas es de 3,18 y 3,5 sobre 5 con una representación muestral que está en torno al 42% de estudiantes y 53% de empleadores. En las audiencias la satisfacción de alumnado, egresados y empleadores con las prácticas es alta. En las audiencias responsables institucionales, responsables del título, estudiantes, profesorado, egresados y empleadores se ha constatado que se encuentran muy satisfechos con la formación que brinda el Máster. Concretamente, en el caso de los empleadores receptores de prácticas, se destaca que contratarían a egresados del Máster si estuviera en sus manos. El PAS se encuentra muy satisfecho. Se destaca que la comunicación es muy fluida (tanto con el liderazgo como con las Comisiones Académicas). Valoran que el clima de trabajo es bueno.

En cuanto a la participación en las encuestas, los responsables institucionales manifiestan que el cambio a la tipología de encuesta online a los estudiantes dificultó el proceso (se afirma que "puedes incentivar, pero no obligar"). Se señala que en los postgrados se realizan reuniones para recoger valoraciones cualitativas (incluso algunos las recogen mediante cuestionarios al finalizar sus clases), pero no están reflejadas en el SGC formalmente, por lo que se está trabajando en la adecuación de las encuestas y de la interacción entre las Comisiones y alumnos para sistematizarlas e integrarlas como evidencias en el sistema de calidad.

El autoinforme no aporta información relativa a la satisfacción de los estudiantes sobre la orientación académica y profesional relacionada con el título.

Las solicitudes de ingreso son superiores a las plazas ofertadas, estando cubiertas prácticamente las plazas ofertadas, con una bajada sustancial de alumnado que solicita el título en primera opción. Las tasas de rendimiento tienen una tendencia estable estando en torno al 95%; la tasa de eficiencia es positiva pues está en un 100%; la tasa de abandono en un 3,33% y la tasa de graduación (88,89%) está ligeramente por debajo de lo previsto (90%).

Los datos que se disponen de egresados corresponden a los cursos 2011-12 y 2012-13. No se dispone de información sobre los últimos cursos. La valoración que se hace en el autoinforme de la elevada tasa de inserción debe considerarse con cautela, ya que el alumnado que se matricula en el Máster son, en su mayoría, profesionales en ejercicio. En la audiencia con responsables institucionales se manifiesta que faltan indicadores de egresados de dos años porque hay un retraso en la recepción de la información por parte instituto ARGOS, que realiza los estudios de inserción. El último curso del que se dispone información es 2013-14.

En el autoinforme se analiza la sostenibilidad del título en función de la demanda, la calidad del profesorado, los indicadores de rendimiento y la inserción laboral. La mayor debilidad se encuentra en la disminución de centros de prácticas.

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar las tasas de inserción de acuerdo con el perfil de entrada del alumnado, de modo que se pueda constatar si la realización del Máster les permite mejorar su situación laboral.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de verificación: jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/13



jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda desagregar el documento que recoge todas las guías docentes por materias, de manera que facilite su visión general y el acceso por asignatura.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se recomienda dotar al título de una sola página web oficial que contenga toda la información relevante del Máster debidamente actualizada: la oferta y demanda de plazas; las guías docentes; los horarios y calendario de exámenes; el profesorado del título (breve CV, categoría, departamento, asignaturas impartidas, contacto y horario tutorías); el reglamento del TFM y toda la información relativa a las prácticas externas.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar los cambios referidos al SGC cuando se solicite una nueva modificación del título.

- Se recomienda sistematizar los procedimientos de control de calidad desarrollados internamente por la Comisión Académica del Máster e incorporarlos al Sistema de Garantía de Calidad del título.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se recomienda poner énfasis en la acción planteada por la Comisión Académica de la incorporación de procedimientos para el análisis, la revisión y la mejora del Título, en línea al procedimiento PE04_E02 Medición, Análisis y Mejora Continua, definido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad del CEDEP.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda promover la movilidad externa e interna de estudiantes.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se recomienda prestar una especial atención al cumplimiento de lo establecido en la Memoria Verificada del título en todos sus apartados, además de resolver el desajuste existente entre la Memoria y la impartición en cuanto a la presencialidad.

- Se recomienda poner énfasis en las acciones de coordinación planteadas por la Dirección del Máster para mejorar la correspondencia que existe entre la Memoria Verificada y la guía docente de cada asignatura, respecto a las competencias, contenidos, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación (los porcentajes y el valor de cada una de las actividades de evaluación), o plantear una modificación de la misma.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomiendan elaborar actas de las reuniones de evaluación e incorporar los datos al Sistema de Garantía de Calidad del título.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se recomienda prestar una especial atención a las medidas adoptadas por parte de la Comisión Académica del Máster para asegurar la coordinación vertical y horizontal de sus enseñanzas.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Código Seguro de verificación: jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/13



jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se recomienda prestar una especial atención a la realización, en el curso 2016-17, de una jornada de orientación laboral específica para el alumnado de Máster.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar las tasas de inserción de acuerdo con el perfil de entrada del alumnado, de modo que se pueda constatar si la realización del Máster les permite mejorar su situación laboral.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/13



jsjI8jBzXv8P9/Q6smkwIQ==